



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° 485

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 07 AGO 2023

VISTO:

El Documento DE-1274-01898057-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia Milagros Victoria MÜLLER D.N.I. N° 39.503.993 manifiesta su intención de renunciar al contrato de servicios suscripto oportunamente con esta Administración Municipal, aprobado y registrado por Resolución N° 413/23, al 31 de julio de 2023.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo que disponga limitar el mencionado contrato a la fecha solicitada.

Por ello:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:**

Art. 1º: Tener por limitado el contrato de servicios suscripto con Milagros Victoria MÜLLER, D.N.I. N° 39.503.993, aprobado y registrado por Resolución N° 413/23, al 31 de julio de 2023.

Art. 2º: Remitir a la Dirección de Administración Financiera a sus efectos. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación